



*Acuerdo de 22 de abril de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que **la Universidad de Zaragoza se adhiere a la Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la Contratación de Investigadores.***

De conformidad con la Recomendación de la Comisión Europea de 11 de marzo de 2005 (2005/251/EC), el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda aprobar su adhesión a la Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la Contratación de Investigadores.